

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- | | |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.2.6 bis) | <input type="checkbox"/> AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.2.6 bis) |
| <input type="checkbox"/> OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.2.6 bis) | <input type="checkbox"/> AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.2.6 bis) |

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

MONTE PATRIA

REGIÓN :

DE COQUIMBO



<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

Nº DE CERTIFICADO
032
FECHA APROBACION
07-06-2018
ROL S.I.I
114 - 13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de obra nueva/ampliación de VIVIENDA debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N°8.8 S.R.D.E/A 5.1.4. N°6.2.1.; 6.2.2. y 5.2.6 bis
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 243 / 2017
- E) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la edificación destinada a VIVIENDA ubicada en calle/avenida/camino LAS DELICIAS N° 99, PEDREGAL Lote N° manzana localidad o loteo sector URBANO (urbano o rural)
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L -N°2 de 1959 (se acoge / no se acoge) además a las siguientes disposiciones especiales:
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria. Segunda Vivienda Art. 6.2.4 OGUC. Caracter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979). otros (especificar)
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LAURA DE MERCEDES CASTAÑÓN LOPEZ	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (ARQUITECTO)	R.U.T.
JAIME PEREZ SIDGMAN	[REDACTED]

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACION

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)
019	28-02-2018	57.05

PARA AMPLIACIONES: ANTECEDENTES DEL PERMISO ORIGINAL

Nº DE PERMISO	FECHA	Nº CERTIFICADO RECEP/ AÑO	SUPERFICIE ORIGINAL (m²)	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)
RESOLUCIÓN N°	FECHA:			

(En caso de modificación de proyecto)


6.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 bis OGUC)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto el que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el inciso segundo del art. 5.2.6. bis de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de obra nueva o ampliación, y de las modificaciones al proyecto de cálculo estructural y visación del revisor de proyecto de cálculo estructural (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores. Art. 5.2.8. O G U C. (cuando corresponda)

7.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

<input checked="" type="checkbox"/>	Electricidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado
<input type="checkbox"/>	Gas

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)



Max Campesino Molina

ARQUITECTO

Director de Obras

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE